



DISTRITAL DE
ACORIA

Acuerdo de Concejo Municipal N°

006-2018/MDA

Acoria, 13 de febrero del 2018

VISTO:

En el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 003-2018/MDA de fecha 13 de febrero del 2018, bajo la Presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acoria **ING. RODOLFO JAIME ORTIZ ZUASNABAR**, y contando con la presencia de los Señores Regidores Miguel, **ASPARRIN ROJAS**; Nazario, **MONTAÑEZ PEREZ**; Anselmo, **SOTO GARCIA**; Guillermo, **PEREZ TUNQUE**; Victoria, **RAMOS QUISPE**; Claudio, **RAMOS CURTI** y Hugo, **QUISPE HUAMAN**, y en atención al Oficio (C) N° 003-2018-MTC/21 de fecha 02 de febrero del 2018, de la Unidad Zonal XII - **HUANCAVELICA** del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, mediante el cual se solicita la programación de una Sesión de Concejo, con la finalidad de autorizar al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acoria de la Provincia y Departamento de Huancavelica, la suscripción de Convenios durante el año fiscal 2018 con dicha Institución;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar del a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o noma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales"

Que, los Convenios de Cooperación inter institucional, son acuerdos que se suscriben con una o más entidades de la administración pública y/o personas jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras, así como con organismos internacionales, por el cual se propone el logro de objetivos generales de interés común y deja abierta la posibilidad de suscribir convenios específicos para un fin determinado;

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME** decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el año fiscal 2018 entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA** y **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, así como autorizar al Señor Alcalde Distrital, en representación de la Municipalidad Distrital de Acoria, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta se aprobó el siguiente:

SE ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acoria, en el marco de sus competencias y atribuciones, la suscripción de los convenios durante el año



Acuerdo de Concejo Municipal N° 006-2018/ABA



fiscal 2018, entre la Municipalidad Distrital de Acoria y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTICULO SEGUNDO: Los convenios suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acoria durante el año fiscal 2018 serán reportados de manera oportuna ante el Consejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGUESE, a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Acoria.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnar
ALCALDE